

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.832/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre pasado aprobó provisionalmente los expedientes de modificación de créditos núm. 24/2019 y 32/2019 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 186 de fecha 30 de septiembre de 2019, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

A) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 24/2019 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
------------------------------	--------------	---------

221.3360.61001	Actuaciones en Puente Povedano	80.000,00 €
221.3361.62208	Inversiones en la Cueva del Ángel	63.000,00 €
221.3420.62207	Pérgola Ciudad Deportiva	6.538,46 €
TOTAL		149.538,46 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	149.538,46 €
TOTAL		149.538,46 €

B) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 32/2019 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4190.47901	Convenios con Sociedades de Cazadores	6.000,00 €
IMPORTE TOTAL		6.000,00 €

FINANCIACIÓN: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4190.47902	Convenio de vigilancia rural Cooperativa Olivarera	6.000,00 €
IMPORTE TOTAL		6.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 24 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.